

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 618. BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 10 de Agosto.

DISCURSO DEL SR. GENERAL LAMARQUE.

Señores, la dimision, tan altamente reclamada de nuestros ministros, nos hacia creer que sentian la imposibilidad de defender su sistema, y entonces hubiera sido poco generoso combatir con adversarios que pedian merced y se declaraban vencidos. Pero no es así: el ministerio, despues de algunos momentos de perplejidad por la manifestacion de la opinion pública, ha cobrado ánimo y vuelve à ocupar los bancos que habia desertado. (*Risas generales.*)

Felicitémonos por esta resolucion que hace mas imperioso el deber de señalar sus faltas, que han comprometido la dignidad y los intereses de la Francia. Lo haremos con tanta mas ventaja cuanto que los acontecimientos añaden un gran peso à nuestras palabras, justificando todos nuestros sentimientos.

Habiamos predicho que, dejando violar los principios tan solemnemente proclamados en esta tribuna, de concesion en concesion seriamos arrastrados hasta perder el afecto de los pueblos, sin merecer la confianza de los reyes: y realmente la ocupacion de Modena, que habeis tolerado en silencio despues de haberla resistido oficialmente, ha abierto à los austriacos las puertas de Boloña y de Ancona, y los ha hecho dueños de la Italia central. ¿Asegurarais que la desocuparàn! pero ¿a que precio? ¿Acaso habeis suscrito à las condiciones que dictó el eardenal Bernetti en una nota que se ha publicado, y que parece salida de la cancilleria de Viena? ¿Un rey, proclamado por una insurreccion legitima, habrá prometido armarse contra toda insurreccion? ¿El hijo de la libertad se habria comprometido à sofocarla en los pueblos cercanos?

No puedo admitirlo: y sin embargo ¡la Austria ha realizado lo que està codiciando desde mas de 300 años; lo que nuestros padres han impedido durante tres centurias y lo que en 1629 hizo correr à las armas al débil Luis XIII!—¡La Austria reina en Italia! (*Profunda impresion.—El Sr. SEBASTIANI hace un gesto negativo.*)

Faltando à los tratados de Viena de 1816, que no le permitian establecerse en la orilla derecha del Pó, ocupa militarmente Ferrar-

ra, Comachio, y el punto tan importante de Placencia. Trata el Ducado de Parma, que no es reversible, como al Ducado de Modena, y lo hace invadir por sus tropas, que ocupan tambien Masa, estendiéndose desde el Adriatico hasta el Mediterraneo. En Nápoles como en Roma, en Florencia como en Turin, su influencia es escluyente, su dominacion sin rivales. Los vínculos de familia son desconocidos; las antiguas alianzas violadas: el Príncipe (1) que se honraba de llevar en el Trocadero el uniforme de granadero francés, lo ha cambiado ahora por un vestido austriaco!!!..... Apartemos la vista de ese desdichado pais, en otros tiempos teatro de tanta gloria.

Todo cuanto sucede en Italia descubre las faltas de nuestra diplomacia, que ha comprometido hasta nuestro porvenir: por que à ella se dirijen las últimas palabras del desgraciado Menotti (2): palabras que repiten todos los labios:—NO OS FIEIS JAMAS EN LAS PROMESAS DEL ESTRANERO. (*Viva sensacion en toda la asamblea.*)

Despues de haber inmolado la Italia à la Austria, habeis sacrificado la Bélgica à la Inglaterra, sin que os quele el miserable efugio de decir que es una guerra de principios y que no quereis mezclarlos en lo que no interesa à la Francia. Nunca ha habido intereses mas positivos, ni mas incontestables: en ninguna cuestion la opinion pública se ha manifestado de un modo mas uniforme. Recorred de un cabo à otro la Francia: no hay ciudad, villa, ni aldea, donde la indignacion no haya igualado à la sorpresa, al ver à la Bélgica pasar bajo el dominio británico. (*Movimiento en sentido diverso.*)

Preparad coronas, levantad arcos triunfales para celebrar el regreso de nuestro plenipotenciario, que ha realizado lo que la Santa Alianza en la embriaguez de la victoria no se atrevió à hacer;—lo que los Borbones destronados no hubieran consentido: ha reparado la única falta política que NAPOLEON en sus memorias reprochaba à la

(1) El príncipe de CARIGNAN, y rey actual de Cerdeña. Por haber tomado parte en la revolucion de Piemonte de 1820, fue à *espigar su culpa* à España, enrolándose de voluntario en las filas del ejército del Duque de Angulema. El Emperador de Austria, que habia trabajado con tison por arrebatarle el trono y darlo al Duque de Modena, acaba de nombrarle coronel propietario de uno de sus regimientos de caballeria, lo que se considera como un gran honor en Austria.

EL LUCERO.

(2) Encabezó la última revolucion de Modena; pudo disponer de la vida del Duque, la ahorró, y cayó primera victima de aquel tirano, cuando los austriacos la restablecieron en el trono. Las palabras, que cita el Sr. General LAMARQUE, fueron las últimas que pronunció aquel desgraciado al salir al cadalso.

IDEM.

egoista Inglaterra.—La Bélgica le pertenece. Por el Hanovre se mantiene en comunicacion con el norte de la Alemania; por el Portugal con la peninsula, y la Bélgica será à la vez su avanzada en caso de guerra, y un segundo Hanovre para inundar con sus productos el norte de la Francia y el mediodia de la Alemania.

Apresurémonos, pues, à reforzar nuestras líneas de aduana, à duplicar el número de nuestros publicanos; por que ya no son los paños de *Vervins*, ni los tejidos de Flandes los que debemos rechazar, sino Manchester y Birmingham, que con su industria perfeccionada llaman à nuestras puertas.

Pero, nos contestaràn los ministros, no es inglés el príncipe à quien han elegido libremente los Belgas..... Sin duda lo han elegido; pero para salir del inextricable laberinto à que los habian arrojado las intrigas diplomáticas: lo eligieron despues que les quitasteis hasta la esperanza de reunirse à la Francia; despues que les reusasteis un hijo de nuestro rey: y lo eligieron únicamente por ser inglés, y por que les prometia el apoyo de una gran nacion. Si lo dudais, escuchad las propias palabras que en la sesion de 3 de Julio pronuncio el Sr. Lebeau, el *Sebastiani de la Bélgica*, (3) para fijar la indecision del Congreso. (*Viva agitacion.—El Sr. SEBASTIANI hace algunos gestos muy expresivos.*)

Muchas voces del centro reclaman el orden.

EL SR. PRESIDENTE. Ya he recordado al orador que el reglamento prohibe las personalidades.

EL SR. LAMARQUE. Creo poder probar que no he incurrido en esta falta..... He aquí como se expresaba el Sr. Lebeau.

“Nuestro porvenir està garantido por el noble carácter de ese príncipe que pertenece à la familia real de Inglaterra, y que tiene la perspectiva de la regencia de aquel reino.”

Es, pues, inglés à los ojos de los belgas ese príncipe que se enlazó con la heredera del trono de Inglaterra, y que se sentaria en el si aun viviese su esposa. ¿Exigís una prueba mas legal?—La hallareis en una coleccion de documentos, publicados por el inglés Carlos Okey, y que comprende el acto de naturalizacion del príncipe LEOPOLDO, JORGE, FEDERICO, *Margrave de Meissen, Langrave de Turingio*, quien prestó

(3) Ministro de negocios estrangeros en Bélgica, y gran factor del príncipe LEOPOLDO. Este pasaje del discurso del Sr. LAMARQUE dió motivo à algunas esplicaciones entre él y el Sr. SEBASTIANI, que no creemos, que concluyeron con un duelo, como fue anunciado.

IDEM.

el juramento de homenaje y fidelidad ante el Lord Gran Canciller; y "que (añade "el acto) por haber sido reconocido en calidad de ciudadano del reino unido, como "si hubiese nacido en él, tendrá la precedencia sobre el Arzobispo de Cantorbéry, los señores oficiales y duques. (agitacion.)

Es, pues, evidente que los protocolos que esclavian a las cinco grandes potencias han sido violados, y violados con detrimento de la Francia y quizá de la misma Inglaterra. El espíritu de rivalidad, que por tanto tiempo habia dividido a las dos naciones, empezaba a apagarse, y vosotros lo despertais con mas fuerza que nunca. No hay franceses que no se considere humillado y burlado; que no mire con un profundo dolor el abandono que hacemos de esos campos en que reposan los héroes de FLEURUS, de JEMAPPES y de WATERLOO: (4)—ese hermoso pais que conquistado por la Victoria, reunido por las leyes y el consentimiento de los pueblos, perteneció por tanto tiempo a la Francia. Una sábia política, (y fue la de nuestros padres) procura sembrar pequeños estados entre los grandes para evitar cualquier choque y hasta el pretexto de una colision; y vosotros no contentos con hallaros en contacto con los prusianos, haceis surcar los mares a la Inglaterra para entregarle una parte de la Galia!

¡Ministros imprudentes! ¿de nada os servirán, pues, las lecciones del pasado? ¿habeis olvidado que tres siglos de guerras y desastres fueron las consecuencias del abandono que hicimos de la Guyenne a la Inglaterra? ¿Se han borrado de vuestra memoria los nombres de CRECY, POITIERS y AZINCOURT (5)? ¿Pensais que un principe inglés en Bruselas, no es aún más temible para Paris, que cuando reinaba en Burdeos en el siglo decimo tercio? ¡Ah! talvez se necesitaran torrentes de sangre inglesa y francesa para reparar la falta que acabais de cometer. (profunda sensacion)

Pero, pretendéis proporcionarnos algunas indemnizaciones. Examinemoslas con calma y sin disfraz, para no alucinar a la nacion con promesas irrealizables.

(Continuará.)

INTERIOR.

SAN JUAN.

COPIA exacta y fiel de una carta que el Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA ha dirigido a D. José María Suero, residente en Santiago de Chile, con insercion de una declaracion prestada por su hermano D. José Manuel Suero.

(Imprenta del Gobierno, 1831.)

Señor D. José María Suero.

San-Juan, Agosto 18 de 1831.

Muy Sr. mio, una empresa que a Vd. le (4) Campos de batalla célebres en las guerras de la revolucion y del imperio. IDEM.

(5) Nombres de triunfos memorables logrados por los ingleses sobre los franceses.

En la batalla de Crecy, dada en 1346, los ejércitos beligerantes eran mandados por sus respectivos reyes, ENRIQUE III. rey de Inglaterra y FELIP VI. de Francia.

La batalla de Maupeúis, ó de Poitiers, dada en 1356 fue ganada por el principe de Gales, hijo de EDUARDO III, (y mas conocido en la historia con el

habrá parecido muy extraordinaria, pero que me fue tan facil concebirla como realizarla en favor de la libertad nacional, me puso en aptitud de regresar a estas provincias, y dado ocasion para instruirle de un incidente que me ha sido en extremo desagradable; pero que no podria omitir sin incurrir en la nota de una indolencia tal vez reprobable.

Por mi caracter franco é ingenuo, y por haber terminada la antigua, constante y fiel amistad de que jamas fue digno, le diriji esta para su confusion, por si residiese en Vd. algun vestigio de poder. Confieso con verguenza el error que cometí en la eleccion de un amigo falso, traidor y alevé, á quien engañado prodigué continuos, remarcables é interesantes servicios; servicios que yo no podria ahora detallar, ni recordarlos sin rubor, si Vd. mismo envanecido con ellos no hubiese siempre empeñado con publicarlos, y á que ha correspondido con falacias, intrigas y traiciones las mas horribles y negras; y servicios que he llevado tan adelante aun despues de haber penetrado su mala fé, y su perversa conducta hasta en los momentos de nuestra última vista en Mendoza.

La declaracion en copia autorizada que adjunta envio á Vd., otorgada por su hermano D. José Manuel, cómplice de Vd. y de su otro buen hermano D. Pantaleon, en el robo de la suma de dinero de mi propiedad, fingido entre los tres ocho años ha, me da un derecho á pronunciarme contra Vd. con los dictérios antecedentes, y á reclamar el abono de aquel principal, y de los intereses que ha debido producirme durante ese periodo; pues que aqui, aunque á resultas de la indicada relacion se ha procedido al embargo de sus pocos bienes, no alcanzan á cubrir mas que una pequeña parte de mi accion: lo hago exigiendo de Vd. el envio de fondos bastantes para el íntegro pago.

Cualquiera otro, Sr. D. José María, que como V. hubiese conocido mi caracter franco y generoso, lejos de ocurrir á la vil ficcion del falso robo que hoy ocasiona su descrédito, é infamia de su familia, habria adoptado el medio de descubrirme con sinceridad que mi dinero habia sido dilapidado, jugado y perdido, seguro de mi indulgencia y sin recelo de estorcion alguna. He dicho que seguro de mi indulgencia y sin recelo; pues que así me vió Vd. obrar cuando en cancelacion de nuestra cuenta, y en fé de que fuese cierto el fingido robo me otorgó documento de dos mil pesos de residuo.

No puedo menos que inculcar mas y mas en la horrible traicion que Vd. ha hecho á mi amistad; pero nada extraño, pues que comportacion semejante es propia de Vd. y de la mayor parte de esa faccion ominosa á que hoy pertenece.

Concluiré, asegurándole de buena fé que la posición que ocupo, no me ha hecho abusar de mi autoridad. Separado de toda afecion, he dejado á los magistrados de la provincia, y al imperio de las leyes, el nombre de Principe Negro, por el color de su armadura), sobre JUAN II. rey de Francia, que fue llevado prisionero á Londres.

En la batalla de Azincourt, perdida por los franceses en 1415, las fuerzas inglesas eran mandadas por el rey HENRIQUE V. y las francesas por el condestable de ALBRET que perció en la pelea. IDEM.

sarcinamiento de mis intereses, y el castigo de los culpados. Libres de toda coaccion ellos se pronunciarán con la imparcialidad y rectitud que los caracteriza.—Saluda con atencion.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Sigue la declaracion anunciada en el titulo del folleto, y que contiene las pruebas mas terminantes de la infidencia que el Sr. General QUIROGA reprocha á Suero.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 2 DE 1831.

No queremos entrar en discusion con el Sr. editor del *British Packet*, á quien apreciamos por su circunspeccion y prudencia. Solo nos permitiremos observarle que en el asunto del finado Sr. *Chambers*, el Gobierno se ha propuesto únicamente conciliar la última voluntad de un individuo con las prescripciones de las leyes civiles del pais, sin faltar á los tratados existentes.

La cuestion ha sido decidida de un modo legal y satisfactorio para todos, así es que juzgamos innecesario prolongarla por la prensa.

La última ceremonia religiosa para lo consagracion del Ilmo. Sr. obispo LAZCANO, correspondió perfectamente al objeto que la motivó, y atrajo una numerosísima concurrencia á la Catedral, que estaba magníficamente adornada. El Sr. obispo DE AULON llenó con acierto su alto ministerio, y fué dignamente segundado por una parte del clero y el Venerable Senado. Los SS. canónigos D. *Diego Estanislao Zavaleta* y D. *Pedro Pablo Vidal*, oficiaron con las insignias episcopales para remplazar la falta de obispos.

El Viernes 4 del corriente se abrierán los debates sobre la mocion del Sr. diputado Aguirre, relativa á las facultades extraordinarias. Estamos informados que la Comision de negocios constitucionales aconseja á la Sala el decreto *no ha lugar*. Grande es la espectacion del público para ver de que modo el Sr. Cavia sostendra como diputado las opiniones que ha vertido como escritor.

El miercoles 5 de Octubre regresó de Córdoba á Santa-Fé S. E. el Sr. General LOPEZ. En el número próximo transcribiremos el articulo en que el FEDERAL da cuenta de este recibimiento.

Imitando el noble ejemplo dado por el Sr. editor del TRIBUNO en su contestación á nuestro artículo sobre facultades extraordinarias, procuraremos con la misma urbanidad y moderación, desvanecer algunas equivocaciones que nos parece haber padecido.

CUESTION DEL DIA.

LOS VERDADEROS ARGENTINOS.

(Continuacion.)

Pasamos ahora á considerar la nota del Sr. Gobernador propietario, con relacion á las facultades extraordinarias. Esperamos hallar en ella nuevas razones para tranquilizar los espíritus infundadamente agitados con la presencia del poder arbitrario.

“Al dar cuenta el Sr. Presidente á la H. Sala, (son sus textuales palabras) de la contestacion del que firma, se servirá hacerlo con la indicacion de que, tranquila ya la provincia, restablecida la quietud, sin asilo los géntos del mal, la campaña posiblemente organizada. . . un nuevo administrador “de la provincia es ya consiguiente.”

Después de leído este periodo que se registra en la nota que nos ocupa, ¿qué temor nos puede asistir de aquel terrible poder? Desde que el Sr. ROSAS ha dicho terminantemente que es ya consiguiente un nuevo administrador para la provincia; que esta se halla tranquila y sin asilo los géntos del mal, y la campaña posiblemente organizada; las facultades extraordinarias se hacen ya innecesarias en sus manos, y nos asiste la íntima convicción, de que él libre y espontáneamente las devolverá, dando á la legislación, una prolija y detallada cuenta del uso moderado y circunspecto que de ellas ha hecho.

La grande obra de la restauracion se habrá perfeccionado entonces y la provincia de Buenos Aires, se llenará de satisfaccion y de orgullo al contemplar en su seno un digno émulo de los grandes héroes del antiguo y nuevo mundo. Las naciones extranjeras recibirán en este acontecimiento un testimonio inequívoco de nuestras virtudes cívicas; y nosotros compatriotas, un elocuente estímulo para ejercitar su patriotismo en sostén de la santa causa de la libertad.

Después de la digresion que nos hemos permitido hacer, para considerar las diferentes opiniones que se han vertido sobre el estado actual de nuestros negocios, con relacion á las facultades extraordinarias, nos colocaremos en la hipótesis que hemos asentado en nuestra segunda cuestion, de si conviene ó nó, que el gobierno continde ejerciendo aquellas, desechada la renuncia que solicita. En este sentido seguiremos el curso de nuestra cuestion, y arribaremos al fin á un resultado, como consecuencia de las razones en que vamos á apoyarnos.

Las leyes regulares, dice un escritor moderno, los actos regulares de los poderes públicos bastarian plenamente para la represion de toda empresa real contra un gobierno establecido: los únicos tiros, temibles á la rebelion, y provechosos á la autoridad, son los que la justicia dirige con sabia y arreglada mano. (1) Si estos principios son de una general aplicacion ¿con cuanta mayor exactitud lo deben ser para el caso en que se halla la persona del Sr. ROSAS.

Su gran prestigio, la vasta y universal opinion que tan justamente, y á esfuerzos

de tantos y tan diferentes pruebas de patriotismo ha sabido adquirirse, han impreso en su gobierno un caracter de vigor y fuerza, que nada le puede hacer temer y recelar.

Su autoridad robustecida con tantos recuerdos gloriosos; con tantos triunfos, y últimamente garantida por las estrechas relaciones de los demas gobiernos hermanos, le da una estabilidad, que la pone al abrigo de las tempestades á que estaria espuesta una nueva administracion, que no contase con tan sólidos fundamentos. ¿Quien se atreveria, ni aun á soñar en nuevos trastornos políticos, en estos momentos, que inmediatamente no recayese sobre él un anatema jeneral de indignacion?

Cuando todos aspiramos en el dia á reparar los estragos, que nos han originado las pasadas borrascas; á ver cuanto antes reorganizado el país, y restablecida la confianza pública en toda su plenitud, no hay ni aun remotos temores de que se piense en dilatar por mas tiempo la realizacion de tan importantes objetos.

Todos los elementos de desorden han sido destruidos, y reducidos á una completa nulidad; los votos de la gran mayoría del pueblo están bien pronunciados; y no hay un ciudadano juicioso, y que de algun modo pueda influir en la suerte del país, que no desee sinceramente ver al Gobierno entrar de nuevo en la senda constitucional, como el único medio de obtener el complemento de nuestra futura prosperidad. Recorriendo la larga historia de nuestros disturbios públicos, será difícil hallar un gobierno que se haya encontrado en una situacion tan feliz como el actual. Amado y venerado de sus compatriotas, respetado de las naciones amigas, fuerte en el interior, nadie podría lijarse de poder trabar su marcha con suceso.

Todos los intereses se han identificado con la memoria de los anteriores desastres; y las opiniones, generalmente, por el riesgo que han corrido en tan espantosa época, han venido á formar un atemoral tan sólido y compacto, que ni aun las vicisitudes del tiempo serán capaces de destruir.

Por todos los ángulos de la provincia es lisonjero observar como el voto público se levanta uniforme, pronunciándose enérgicamente contra los factores de las revoluciones, y pidiendo paz y tranquilidad imperturbable.

Desde el decrepito y pacífico morador del campo hasta el ilustrado y activo ciudadano, cuya felicidad está vinculada en la quietud y sosiego público, todos de acuerdo están dispuestos á perecer primero y sacrificar sus mas caros intereses, antes que consentir en que los demagogos vuelvan á ensangrentar el suelo de la patria.

En tal estado de cosas, que nadie mejor que el Sr. ROSAS conoce, no dudamos por un momento, que él mismo resistiria si la H. Sala quisiese nuevamente investirlo con las omnímodas facultades. Conocemos bien el carácter del Sr. ROSAS; y sabemos que desea despojarse de aquella penosa carga. Pero, aunque así no sucediese, y la Legislatura considerase necesaria todavia la existencia de aquella autoridad, nada tendriamos que recelar. Ama la libertad, y el que ha desenvainado su espada por tantas ocasiones para afianzar nuestras instituciones, no puede infundirnos temores de que tenga hoy la intencion de destruirlas para oprimirnos. No necesita de estos resortes para afianzar su autoridad, porque ella está fundada sobre el mérito y la virtud, emana de la ley y reside en todos los corazones.

El único temor que nos asiste es, el entorpecimiento que produciria en su marcha la presencia de las facultades extraordinarias, porque si bien son necesarias para

salvar de un gran peligro, son al mismo tiempo de un peso insuportable, y de una responsabilidad inmensa en tiempos pacíficos y tranquilos.

ROMA en la larga serie de sus revoluciones interiores, apeló siempre á la dictadura para salvarse, pero se apresuró muy luego á entrar en el ejercicio de las leyes, después de conseguido aquel grande objeto, como el único medio de consolidar el orden público. Nos permitiremos reproducir en este lugar las solemnes palabras de un célebre escritor.

“Si las reacciones, dice el Sr. B. CONSTANT, son una cosa terrible y funesta, evítala la arbitrariedad, porque las lleva consigo como una cosa precisa. Si esta es un azote destructor, evítala aquellas, por que aseguran su imperio. En fin, si queréis librarnos de las reacciones, al mismo tiempo que de la arbitrariedad, acoged á los principios que son los que os pueden preservar. Este sistema es el único que ofrece una tranquilidad verdadera, y él solo es el que presenta á las agitaciones políticas una auralla inespugnable.”

“El es, prosigue, la reunion de la felicidad pública y particular; abre la carrera al génio, como defiende la propiedad del pobre; pertenece á los siglos, y las convulsiones del momento no pueden nada contra él. Resistiéndole, se pueden sin duda causar unos sacudimientos desastrosos; pero desde que el entendimiento del hombre marcha avanzando, y la imprenta consigna sus progresos, nada es capaz de hacerle retrogradar. Es necesario que las luces se estienda; que la especie humana se iguale y eleve; y cada una de las generaciones sucesivas que la muerte consume y disipe, deja á lo menos tras de sí un camino brillante que señale siempre la hermosa senda de la verdad.”

En fuerza, pues, de estos convencimientos, no tenemos inconveniente en asentir que, en el caso que suponemos, son innecesarias las facultades extraordinarias; y que tan lejos de serle útiles al Gobierno, le embarazarían su accion, y producirían obstáculos insuperables.

Sin embargo de estas verdades, que se hacen sentir aun del menos advertido, siempre creeremos como indispensable y de absoluta necesidad establecer algunas trabas y restricciones saludables, especialmente en el libre ejercicio de la prensa.

Después de un sacudimiento tan estrepitoso, en que todos los resortes de nuestro edificio constitucional se resintieron, conviene marchar con circunspeccion, adelantandonos gradualmente hacia el estado de perfeccion social que deseamos. La latitud que por lo jeneral se le ha dado á la libertad de escribir, por lo comun ha degenerado en licencia, y esta arma peligrosa y funesta ha servido á los ambiciosos para sus planes liberticidas, de trastornar el orden público con mentidas promesas de mejoras y bien jeneral.

En ella han encontrado los jenios del mal, un conducto seguro y acaso el mas apropiado, para desfogar sus innobles pasiones. Ni la vida privada de los ciudadanos, ni aun lo que pasa en la conciencia de cada individuo, sobre lo cual solo DIOS puede ser el juez, ha sido respetado por este trastorno de los verdaderos principios.

Es preciso, pues, que los Representantes del pueblo se aperceiban bien de la necesidad en que nos hallamos de afianzar, con leyes sabias, la verdadera libertad, y establecer esa perfecta igualdad legal, por que tanto aspiramos de una manera clara y terminante.

(Continuará.)

(1) DANOU. Garantías individuales.



PUERTO.



ENTRADA.

Goleta nacional Paquete del Rio, del Janeiro.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA A BENEFICIO DE FELIPE DAVID.

El Viernes próximo, 5 del corriente, se presentará el agraciado nuevamente en la escena con el interesante drama en 3 actos, TITULADO—

LOS DOS PEDROS.

Terminando la función con el chistoso saynete, TITULADO—

A LOCURA FINGIDA,

Boda conseguida.

A LAS 7½.

AVISO.

Se vende por mayor y menor un surtido de frezados, nes, frezadas, gergas bordadas y ordinarias, ponchos de todas clases, estribos de palo, gamusas, zuelas, orejones con caroso, id en quesitos, id de mansana, jahon, almido, y otros artículos a precios muy bajos, en la calle de la Victoria No. 59. Tambien dos carpetones con sus aperos correspondientes para cualquier servicio, que pueden verse en la barraca de la Señora Da. Rosa Costa. s 2 6p

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

Habiendo vacado en el ministerio de Relaciones Exteriores la plaza de portador de oficios, las personas que quieran optar a ella, dando pruebas de su honradez, ocurrirán al espresado departamento.

ATENEÓ ARGENTINO.

Calle de la Florida No. 20.

Los cursos principiarán de nuevo el miercoles 2 de Noviembre. Se publica pues á los padres de familia que tengan la intencion de mandar sus hijas á este establecimiento, lo hagan para esta época; en la inteligencia de que es siempre perjudicial á una alumna el no participar de las primeras lecciones. o31 3p

SE VENDE MUY BARATA

Una casa nueva situada en la calle de Balcarce media cuadra al Norte de la esquina redonda del Sr. Par, edificada en 3 y tres cuartas varas frente y 29 de fondo con sala y dos aposentos, comedor, cocina, lugar y dos patios: está blanqueada y rebocada por dentro y por fuera. Las llaves estan en la casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63 donde se franquearán al que guste ver la casa y se podrá tratar con los mismos que estan encargados de la venta. En la misma casa de Tomas Gowland hay de venta algunos frascos de esencia de rosa. o31

RIFA INTERESANTE

4,500 [á cinco pesos céntulo.] PESOS.

CON superior permiso se rifarán á la mayor brevedad seis cuadros al óleo, de un gusto esquisito, y pintados por los mejores autores. Los pasajes son— Vista interior del convento de Tinter en el Condado de Monmouth, pintado por W. J. Smith. Id del Monte Blanco, Saboya, por C. Limeroti. Id de los Gitanos de Escocia, por C. J. Hamilton. Id de la Laguna de Como, en Italia, por R. Lavallé. Id de las Lamedaciones de Escocia, por G. T. Hamilton. Id de Kingston, por Robertson. Las cédulas se venden en el despacho del papel sellado, y en el remate de los Sres. Medrano y Gonzalez, donde podrán verse los referidos cuadros. o27

PARA CORRIENTES.

Se sale para dicho destino la acreditada zamacá PRIMOROSA, recibe carga y pasajeros. Para tratar los intereses se servirán ocurrir á casa de D. Juan Chassaing calle del Perú No. 106. o 20 12p

SE VENDE.

Una partida de postes de bandabuy de superior calidad igualmente un armazon como para tienda 6 almocan, y tambien unos cuantos pares de charreteras de teniente coronel y sargento mayor. En la calle del Parque No. 227, y en la de la Plata No. 46 daran razon. o28

AVISO.

SE vende ó se alquila la barraca y casa situada en el hueco de los Saucos conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estabuco de cueros, y otras empresas ó trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla. Ocurrase á tratar al No. 106 calle de la Piedad. hso

AVISO.

EN la casa de remate de los señores Medrano y Gonzalez calle de la Florida No. 18, se venden los efectos siguientes:

Una partida de almidon, una id de yerba de diferentes calidades, una id vasos y copas para agua, una id de tabaco negro averiado, una id de rapé francés, cinco balcones de fierro, una ventana de id con vidrieros, una id con vidrieros para corredor, unas pocas cajas cigarrillos havanos, un escritorio de caoba para cinco personas, nuevo y hecho á todo costo, una partida de plumas blancas chicas, algunas docenas pajuélos de cambay de hilo de colores, un toldo y una cocina económica. 27

TACHOS DE COBRE Y FIERRO.

SE están desahucando unos pocos de tamaños variados, y se venden en casa de LAVALLE Y MACOME, No. 36, calle de Potosí. o28 3

VENTA DE UNA CASA.

En la calle de Maypú No. 203; tiene 17 y media varas de frente y 31 de fondo, algunas plantas y parras. En la calle de la Catedral No. 179 darán razon. o28

REMATES

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Catedral No. 67.

Hoy Miercoles 2 de Noviembre y los días siguientes á las 11 en punto de la mañana se venderá la mas alta postura sin reserva, en casa del Nougier Gal, y por cancelacion de diversas facturas, un brillante surtido de efectos, cuyo pormenor es el que sigue.

Pañuelos colchados de seis cuartas, id. de brillanteria tres cuartas, id. de gacilla sombrados y adamescados, chaleos de gacilla bordados de seda, id. lisos, pañuelos y chaleos de merino, vestidos de merino bordados, medias de seda de patente inglesas primera calidad, tales anchos de 3 cuartas, finos, cocos franceses de colores, listados, lanillas y botanias para chaleos y pantalones, brines blancos y plumos, brines blancos de algodón, corbatas y corbatines, guantes para hombre y para señora, peinetas de carey de ultima moda lisas y caladas, id. para rulos, un surtido elegante de perfumeria, el surtido siguiente de platina: licoreras, azucareras, aceteras, candeleros de 2 y 3 luces, palmatarios con sus espalladeras, calentadores, cucharas grandes y chicas: un surtido de mercaderia: cepillos para ropa, id. para pelo, jaboneras, carteras grandes y chicas, sillitas inglesas para montar para hombre y para muger, latigos, paraguas de seda, ligas y tiradores de seda, naipes franceses, y alemanes, lacre, nabajas para afeitarse, bolsitas de mostasilla, gorras de varias clases, id. para militar, mechas y tubos para quinqués, mariposas, lamparas, floberos, juegos de café finos y servicios de porcelana, un surtido de cristales finos, becerros y infantes, capelladas y cañis para botas, un surtido de cerraduras finas de todos tamaños, id. de bisagras, tornillos, un surtido general de panquemagogo legitimo de Mr. Cottin y otros muchos renglones que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Por cuenta del concurso de D. Francisco Rocamora y por orden del sindico. Hoy miercoles 2 del corriente Noviembre se rematará á la mejor postura lo siguiente. 48 barricas de horna. 3 pipas de aguadiente de España de prueba alta. A las 11.

Por los mismos.

En el hueco de maderas, calle de la Reconquista número 213.

El jueves 3 del entrante Noviembre, á las 11 se rematará á la mejor postura en lotes del agrado de los compradores, los siguientes artículos.

Cal de conchilla superior, idem de la Bajado, alfagias, tablonces de cedro y de olío, tablonces y tablas de pino, tirantes y palmas, remos, perchas, espegues, puertas con marco, marcos para puertas, masas, camas y ejes de carréta, postes para veredas, bancos, bellosas y otros artículos.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 4 del corriente á las 11 se rematará un surtido de efectos para tienda, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 163.

Hoy Miercoles 2 de Noviembre á las cuatro de la tarde sigue el remate que se comenzó el Lunes, de muebles, por no haber tenido lugar para concluir la venta. Su pormenor es como sigue: Un hermoso piano inglés, una coleccion de cuadros

de mucho gusto, sofases de cerda, sillitas con asiento de esterilla y doradas, id de madera americana, comedias, roperos, costureros, una hermosa mesa para comedor, id de arriño, floberos, canastos, alfombras de tripe y de gergon, candeleros de dos y tres luces, cucharas y licoreros de plata, cachillos calbo de marfil, un juego de toza para comer, uno id de porcelana para café, mantelitos y servilletas aceteras, licoreras, vasos y copas de cristal, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

De alhajas y mercaderia.

El Jueves 3 de Noviembre á las 11 de la mañana, se ha de rematar precisamente para conclusion de cuentas; un excelente surtido de alhajas, y mercaderia, cuyo pormenor es el siguiente.

ZARCILLOS, ANILLOS Y ALFILEROS.

Brillantes solos, brillantes y perlas, diamantes rosos y perlas, topacios blancos y amarillos, piedras blancas, perlas, oro solo, oro para pelo, brillantes y esmeraldas. Relojes de oro y plata de patente, dichos de plata de regular calidad, cadenas de oro con sellos y llaves, juegos de sellos y llaves solas.

DE ORO.

Botones para camisas, broches de gusto.

DE PLATA.

Lapiceras, dedales, anteojos.

PLATINA.

Cucharas de mesa, dichas para café.

DE PLATINA CON SOBREPUESTOS DE PLATA DE DIFERENTES GUSTOS.

Palmatarios, candeleros, aceteras, bandejas, saleros, tinteros, mecheros.

Javones ingleses, pistolas, tijeras, cubiertos de marfil, quinqués, peines finos para bolsillo y batidores, marcos para miniaturas y otra porcion de efectos de valor.

NOTA.—Debiendo hacerse esta venta para conclusion de cuentas anuales, se previene al público, que los precios serán los que el propongá.

Por Lavalle y Macome.

Potosí 36.

Hoy Miercoles 2 de Noviembre á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y para cancelacion de facturas, un surtido general de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de seda para el cuello, algodons y muselinas bordadas, bramantés de hilo y de cocuyo, zarzanas y percales, lanillas, casinetas y merinos, pañuelos de algodón para manos, id. fijos de lana, hilo de carretel y de ovillo, irlandas, cras, platinas, brines, sieles arrasadas muy finas, con otro sinnúmero de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

El Jueves 3 de Noviembre á la hora de costumbre, se rematarán á la mejor postura y por cuenta de aseguradores, 161 bocois arroz de la Carolina averiado.

En seguida.

Harina de N. A., almidon de id., tabaco negro, té perla y negro, cajas de medicinas, cucutidos, clavos, cruces de balanza y otros muchos artículos de ferreteria, papel fino para cartas, id. medio florote, cohetes de la India, naipes, cigarras, azucar de pilon, &c.

Igualmente.

Un escritorio de caoba grande con cajones, &c.

Por F. L. de la Barra.

En la casa No. 23 calle de Chacabuco.

El Jueves 3 del corriente, á las 11 en punto, de todos los muebles, servicios, menages y demas útiles que se hallan en ella, los que con motivo de tener que desamparar la citada casa, se venderán indispensablemente á la mejor postura en precios á la mejor postura que ofresca, siendo los siguientes.

1 piano de excelente voz y contraccion, 1 mesa de caoba, 2 mesas de arriño y para sofá, dos id. para jugar naipes, otras para diversos destinos, 3 sofases de caoba y de jacaranda, sillitas asiento de madera, 3 cómodas y armarios de caoba, 1 costurero, 2 lavatorios y un necesario, 1 caja camera y dos menores, 2 espejos grandes de cuerpo entero, fanales, lamparas y floberos de porcelana, pistolas y escropeas fulminantes, 2 sillitas de montar para hombre y señora, 2 marcos de mármol para chimeneas, varandillas, carboneras y demas útiles para dichas.

EN EL COMEDOR.

1 mesa de caoba elastica, 1 gran espejo marco dorado, un numeroso servicio de platina para comida, 2 dichos de losa fina para idem, 1 dicho idem para té, café y almuerzo, otros de porcelana para idem, y para postres, todas las botellas, vasos, copas, saleros y demas cristaleria lapidada, monteleria y cubiertos de marfil, diferentes especies de platina fina, como candeleros, fuentes, aceteras, licoreras, dulceras, teteras, cafeteras, calentadores, y demas útiles para el servicio de una casa, una hermosa y sencilla cocina económica, excelentes vinos embotellados de diversas clases.

Al mismo tiempo.

Bejuco liquido en tarros, guantes de ante, sombreros de paja finos, gorras de id. id. para señoras, cerda tejida para sofases, zapatos ingleses para niños unas pocas bolsas de alverjas, garbanzos y porotos y otras varias especies que existan de manifiesto en dicha casa.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida No. 8.

Hoy Miercoles 2 del corriente se ha de vender por cuenta de quien pertenezca un surtido general de efectos de todas clases, sin pormenor se vera al tiempo de la venta.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,

Calle de Chacabuco, número 19.